

**ACTA DE LA DUCENTESIMA TRIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez con diez minutos del día jueves seis de marzo del año dos mil catorce, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria ducentésima trigésima octava; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra pide que se corrija la secuencia de la sesión ya que en la convocatoria dice ducentésima trigésima séptima y lo correcto es ducentésimo trigésima octava. El señor Alcalde dispone se corrija lo dicho. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima trigésima séptima a ordinaria de la sesión de Concejo. **QUINTO.-** Autorización de adjudicación de arrendamiento del kiosco #9 a favor del señor José Enrique Borja Mieles. **SEXTO.-** Análisis y resolución de informe de Comisión de Salud y Ambiente en relación a los desechos que se originan en el Camal Municipal y la problemática de los Cementerios que existen en el Cantón. **SEPTIMO.-** Análisis y resolución de Informe de Comisión de Legislación sobre las ORDENANZAS PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y CONTROL DE IMPUESTOS DE PATENTES, ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO Y QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y ESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN OLMEDO. El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. **GORGI CALERO ZAMBRANO, DIGNA MENDOZA GARCIA, NERY GUERRERO MOREIRA, ROBERT MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES, ELIZABETH OLIVO BRIONES. SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima trigésima séptima ordinaria de la sesión de Concejo. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice que es necesario que en el cuarto punto se señale específicamente el punto que corregí en el acta que fue el quinto, en el quinto punto se debe de corregir el cargo ya que es Jefe de Seguridad, Justicia y Vigilancia Municipal. En uso de la palabra la señora concejal Kora Mieles Cevallos mociona la aprobación del acta ducentésima trigésima séptima con las correcciones de forma dadas, apoyada por la señora concejal Digna Mendoza García. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor,** señor Alcalde **JACINTO ZAMORA RIVERA a favor.** **RESOLUCIÓN:** Concejo Municipal resolvió aprobar el acta ducentésima trigésima séptima ordinaria de la sesión de Concejo. **QUINTO.-** Autorización de adjudicación de arrendamiento del kiosco #9 a favor del señor José Enrique Borja Mieles. El abogado Robert Montesdeoca Coordinado General a pedido del señor Alcalde asesora al Concejo y dice: que acompañado a la convocatoria a esta sesión hay un informe del Procurador Sindico en el que dice que no encuentra impedimento para que le adjudique al señor el kiosco solicitado. El concejal Calero en uso de la palabra pide que se revise la ordenanza ya que el señor Mieles Borja Enrique es hermano de una servidora Municipal, más aún que anteriormente se adjudico a otra persona y ahora se está pidiendo que se le adjudique a un hermano de una funcionaria; existen informes de rentas, financiero y un oficio del señor Alcalde indicando de la deuda; el abogado Montesdeoca dice no veo prohibición para que a un familiar de un servidor no se le adjudique ya que la ordenanza en su Art. 9 prohíbe a los dignatarios directores, servidores y obreros no se refiere a familiares. La señora concejal Nery Guerrero en uso de la palabra dice, pienso que una

persona que esta adeudando, nuevamente hacer uso con deuda se debe analizar el caso, a mas de que dice el abogado que no hay prohibición por el parentesco familiar de los esposos, si se debería de analizar eso; retoma la palabra el abogado Montesdeoca y dice, sugiero que antes de resolver este tema se solicite una aclaración ya que esta errado el informe del señor Manolo ya que los kioscos no deben, son los adjudicatarios los que deben y el dice en su informe que el kiosco debe tanto se debe de establecer el nombre del que debe por arriendo del kiosco numero 9. El pleno del Concejo **acordó** solicitar un informe al Director Financiero en donde indique si el señor José Enrique Borja Mieles, adeuda o no a la Municipalidad, señalando el cumplimiento del convenio de pago de la persona a la que se le adjudico el kiosco #9 el año anterior. **SEXTO.-** Análisis y resolución de informe de Comisión de Salud y Ambiente en relación a los desechos que se originan en el Camal Municipal y la problemática de los Cementerios que existen en el Cantón. El concejal Gorgi Calero como presidente de esta Comisión dice: Como es conocimiento de todos, la empresa mancomunada está tratando de hacer todo lo posible porque los desechos infecciosos sean depositados en un lugar adecuado, entonces nos encontramos con el problema de que los desechos que se originan en el camal Municipal, de acuerdo a lo que dice la ley y según los que nos explicaba el Gerente de la EMMAI no son calificados como infecciosos, pero todos sabemos que sí lo son, ahora la Municipalidad a través del carro contratado ha votado éstos desperdicios en el botadero ubicado en la vía Cristo del Consuelo, pero la empresa está haciendo el trámite para cerrar el botadero , entonces estos desechos generados en el camal son tirados al aire libre en el antiguo botadero en donde llegan animales carroñeros, emana mal olor ya que son votados cerca de la vía; por eso nosotros solicitamos que la EMMAI de atención a este problema ya que ellos son los encargados. El señor Alcalde le dispone al abogado Montesdeoca que de su criterio el cual dice, creo que lo dicho por el concejal Calero es a partir de la fecha que presento este informe porque en la actualidad los desperdicios del camal están siendo llevados al botadero de Santana, las últimas dos semanas ya no se está usando el botadero que existía en el Cantón, estoy de acuerdo con el concejal es que definitivamente la ordenanza establece que todo lo que tiene que ver como saneamiento le corresponde a la EMMAI, hemos querido conversar con el gerente de la EMMAI y hasta ahora no se ha podido, hasta que eso suceda el Alcalde dispuso que el vehículo que está alquilado por Obras Publicas lleve los desperdicios hasta Santana, contribuyendo con el cierre del botadero, hay algo más importante que no es procedente que un cantón no exista un botadero municipal, no un botadero para desperdicios orgánicos que son los más contaminantes pero si para los escombros de contención, residuos orgánicos o desechos de los huertos que existen, ya que el recolector no recoge este tipo de desechos. El concejal Félix Menéndez en uso de la palabra dice, hace dos semanas atrás tuve quejas de los señores que recogen la basura recolectaron estos desechos del camal y los lanzaron al carro de basurero y éste cuando pasó por el centro de la ciudad iba botando sangre, recibiendo quejas e insultos de los ciudadanos por este hecho. En uso de la palabra el concejal Gorgi Calero dice, que ese día sábado 22 el carro contratado por el Municipio no apareció, el señor encargado del camal preocupado ha cogido y detuvo al carro recolector para depositar éstos desperdicios, justamente pasaba por ahí, vi lo sucedido y les dije que deberían de haber llamado al técnico para que les autorizara hacer esto, porque cuál van hacer las consecuencias? Y son las que se vieron después, pero bueno parece que se ha solucionado en la actualidad éste problema; en relación a lo que comentaba el abogado Montesdeoca, el señor gerente nos explico que se está buscando la alianza estratégica para que en el actual botadero después del cierre técnico, hacer celdas en convenio con una organización o Comunidad que quiera hacer compost para beneficio de los mismos agricultores y que éstos desperdicios se coloquen en un lugar adecuado, recordemos que tenemos cuatro hectáreas de botaderos que hay quebradas en la que se podría pensar en algo técnico para poder desalojar todos esos desechos, es en lo que se está pensando ya que la empresa en este momento no tiene el personal para hacer este desalojo pero se está buscando soluciones. A pedido del señor Alcalde intervino el abogado Montesdeoca y

dice, que no fue así que no apareció el vehículo, ese sábado nosotros conversamos con el técnico junto con la señora alcaldesa encargada y el compromiso fue de que ese sábado ellos iniciaban la recolección, así fue convenido, por el hecho del derrame de éstos desechos es que se suspendió hasta conversar con el gerente y buscar una solución; yo voy más allá concejales, toda basura orgánica tiende a producir el liquido lixiviados que se llama y si se diera ese caso que sucedió aquí, todas las ciudades del País y del mundo tuvieran este problema de que el liquido se regara en las calles; considero de que fue un actitud negligente ese día justamente para provocar y para ellos salirse del problema, ya que si se hizo la recolección en el recolector que está especialmente diseñado para eso y una vez que suba el compactado es imposible que un liquido salga porque son hermético para esto, entonces lo que sucedió ese día considero que se debe investigar y más aún sabiendo que era sangre y desperdicios de sangre debieron de haber hecho la compresión de esa basura para evitar que fueran regándose y contaminando toda la ciudad. La concejal Kora Mielles en uso de la palabra dice, inclusive nosotros nos reunimos con el Gerente el 12 d febrero del presente año y nos dijo que el carro le habían arreglado el tapón para esta clase de recolección, porqué coincidentemente ese día no funciono el tapón. El pleno del concejo sugirió al señor Alcalde pida un informe al señor Gerente de la EMMAI y que explique qué fue lo que pasó este día con el tapón y el derrame de sangre. El concejal Calero en uso de la palabra dice, hemos analizado la situación de los cementerios y de acuerdo a la COOTAD a la Municipalidad también le corresponde brindar el servicio de los cementerios, entonces sabemos que en nuestro territorio tenemos barrios, pero ni siquiera en el central la Municipalidad tiene un título como dueño o escritura pública, analizando esa problemática y yéndonos más allá he revisado algunas ordenanzas de otros cantones donde regulan los funcionamientos de los cementerios, pero necesitamos informes previos como el levantamiento de catastros de los lugares destinados para cementerios dentro del territorio, un informe de quienes son los responsables actuales, porque se presentan problemas como ya no hay espacios, no hay responsables de lo que sucede en estos cementerios, valdría definir las políticas a través de una ordenanza, para lo cual necesitamos insumos, apoyo en la parte técnica y legal en el menor tiempo posible para poder trabajar en esta ordenanza. El señor alcalde dice que ya ha dispuesto al Procurador Sindico que se dé tramite a la legalización de todos los bienes del estado, lamentablemente no está en este momento para que nos informe, porque sé que ya ha iniciado con este trabajo, de pronto usted abogado Montesdeoca tiene algo que añadir? El Abogado Robert Montesdeoca dice, usted ya lo dijo señor alcalde ya dispuso la iniciación de este trámite y así se ha hecho, hay un informe del departamento de planificación sobre el cementerio de la zona urbana donde detalla los cementerios que existen en el Cantón y cuál es su capacidad real, en el transcurso de los días se tendrá que determinar quiénes eran los propietarios para legalizarlas a favor del Municipio y que podamos intervenir en obras, ya que en la condición que estamos no podemos intervenir en obras, para el caso del casco urbano la Municipalidad cuenta con un proyecto que está aprobado por los financistas para la reubicación del cementerio pero no para la exhumación de los cuerpos si no la instalación de un nuevo cementerio municipal que en el proyecto está considerado el lugar ideal que él en la vía San Roque, en el año vamos a implementar el resultado del estudio y si nos da la disponibilidad económica señor Alcalde para finales de año ya debemos contar con el espacio físico donde va a ser el nuevo cementerio urbano; en lo que respecta a la zona rural creo que si tenemos que hacer el trabajo de planeamiento, planimetrías y determinar quiénes son realmente los propietarios para determinar quiénes son los dueños y podemos trabajar con la titularidad de estos terrenos y así poder invertir. **SEPTIMO.-** Análisis y resolución de Informe de Comisión de Legislación sobre las ORDENANZAS PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y CONTROL DE IMPUESTOS DE PATENTES, ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO y QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y ESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN OLMEDO. La señora Concejal Kora Mielles en uso de la palabra dice:

Nosotros como miembro de esta Comisión preocupados porque estamos ya a finalizar nuestro periodo aún existe ordenanza por modificar de acuerdo a la Ley, me refiero a la ordenanza de patentes y la de servicios técnicos y administrativos ya que no se están aplicando como debe hacer, es por eso que hemos señalados algunos artículos de los que necesitamos informes del departamento que corresponda a la brevedad posible, los artículos en referencia fueron analizados por el concejo, el concejal Gorgi Calero en uso de la palabra mociona solicitar al señor Alcalde que se le haga llegar a esta Comisión de legislación los informes solicitados a la brevedad posible, lo apoya la concejal Kora Mieles Cevallos. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor,** señor Alcalde **JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN:** Concejo Municipal resolvió solicitar al señor Alcalde que se le haga llegar a esta Comisión de legislación los informes solicitados a la brevedad posible. El señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las once horas con quince minutos. Lo certifico.

Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN:

Concejo Municipal resolvió aprobar el acta ducentésima trigésima séptima ordinaria de la sesión de Concejo.

Concejo Municipal resolvió solicitar al señor Alcalde que se le haga llegar a esta Comisión de legislación los informes solicitados a la brevedad posible.

ACORDO: Solicitar un informe al Director Financiero en donde indique si el señor José Enrique Borja Mieles, adeuda o no a la Municipalidad, señalando el cumplimiento del convenio de pago de la persona a la que se le adjudico el kiosco #9 el año anterior.